

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0104-2024-SEDAPAL  
"SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO ANIONICO ST"**

**POSTOR: MERCANTIL S.A.**

**2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

**2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**

	PRESENTACIÓN	FOLIO										
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	2										
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 y 4										
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	7										
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	8										
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	9										
f) Adjuntar de manera obligatoria folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, tales como:  <table border="1" data-bbox="375 985 715 1176"> <thead> <tr> <th>Característica</th> <th>Rango</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Humedad</td> <td>max. 15%</td> </tr> <tr> <td>Sólidos totales</td> <td>85-100%</td> </tr> <tr> <td>Dosis máxima permisible</td> <td>*</td> </tr> <tr> <td>Densidad</td> <td>0.6-0.9 g/cm<sup>3</sup></td> </tr> </tbody> </table> *Debe indicarse la dosis máxima permisible	Característica	Rango	Humedad	max. 15%	Sólidos totales	85-100%	Dosis máxima permisible	*	Densidad	0.6-0.9 g/cm <sup>3</sup>	PRESENTA	11 al 76
Característica	Rango											
Humedad	max. 15%											
Sólidos totales	85-100%											
Dosis máxima permisible	*											
Densidad	0.6-0.9 g/cm <sup>3</sup>											
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	—										
h) El participante y/o postor deberá incluir en su propuesta técnica una declaración jurada de presentar el certificado aprobación de uso en tratamiento de agua con fines de consumo humano por la National Sanitation Foundation (NSF) Estándar 60, u otra entidad equivalente del país de origen del producto. Este documento debe encontrarse vigente a la fecha del perfeccionamiento contractual.	PRESENTA	29 al 36										
i) El participante y/o postor deberá incluir en su propuesta técnica una declaración jurada de presentar el Registro Sanitario del producto ofertado para el Tratamiento de Agua para Consumo Humano, para el momento del perfeccionamiento del Contrato. Este documento debe encontrarse vigente a la fecha del perfeccionamiento contractual.	PRESENTA	23 al 28										
j) Los participantes deberán entregar dos muestras de 1/2 Kg cada una para las pruebas en los laboratorios: - Una (01) bolsa conteniendo 1/2 Kg de Polielectrolito aniónico, será evaluado en laboratorio físico-químico de SEDAPAL y en prueba de jarras. - Una (01) bolsa conteniendo 1/2 Kg de Polielectrolito aniónico, será utilizado como muestra de referencia, de corresponder.  Las envolturas de las muestras deberán estar etiquetadas con los siguientes datos: Nombre del producto ofertado, razón social del participante o postor, país de procedencia del producto ofertado, peso total del contenido, y cualquier información que el participante o postor crea conveniente.  Dirección, lugar exacto y horario-las muestras se presentan el mismo día programado en el calendario para la presentación de ofertas. Al consignar el horario debe tenerse en cuenta que el horario de atención no podrá ser menor a 8 horas para la presentación de las muestras.  Las muestras se deben entregar el mismo día programado en el calendario para la presentación de ofertas, debiendo presentar con su propuesta el postor, la guía de remisión original de entrega de muestras al área Equipo Gestión de Almacenes de SEDAPAL.  El Equipo Gestión de Almacenes de Sedapal atenderá para la recepción de muestras en el horario de 8:15 a 16:15 horas de lunes a viernes, en la dirección Av. Ramiro Priale 210, El Agustino.	PRESENTA	77										



k) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	78
<b>2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>FOLIO</b>
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	NO PRESENTA	—

**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO DE MATERIAL	UM	CANTIDAD	RESULTADO
1	Polielectrolito Anionico ST	1000001	Kg.	25,000	CUMPLE
<b>Observaciones:</b>					
(*)Mediante Memorando N° 105-2025-EGIP, recibido con fecha 10.01.2025, el Equipo Distribucion Primaria, informa los resultados de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas.					
<b>OFERTA ADMITIDA</b>					

	ITEM UNICO
<b>VALOR ESTIMADO:</b>	S/. 387,750.00
<b>VALOR OFERTADO:</b>	S/. 351,640.00
<b>MENOR OFERTA:</b>	S/. 351,640.00

**FACTOR DE EVALUACIÓN**

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<b>PRECIO</b> Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N° 6</b> )	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$  I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  <b>100 puntos</b>	<b>S/. 351,640.00</b>	100.00
<b>PUNTAJE</b>				<b>100.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>				<b>100.00</b>

Aprobado por:

Elaborado por:

  
Luis Herbert Gamonal Templo  
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

  
Marlene Pomalaza Escobar  
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0104-2024-SEDAPAL**  
**"SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO ANIONICO ST"**

FACTORES DE EVALUACIÓN:  
 PRECIO

PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO: S/. 387,750.00

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (*)	RESULTADO	PRECIO OFERTADO					
MERCANTIL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 351,640.00	100.00	0.00	100.00	90.69%	1°

**OBSERVACIONES:**

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo  
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:



Marlene Pomalaza Escobar  
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

**CALIFICACIÓN DE OFERTA**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0104-2024-SEDAPAL  
"SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO ANIONICO ST"**

**POSTOR: MERCANTIL S.A.**

**2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones)**

<b>A)</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 500,000.00 (Quinientos mil soles 00/100 Soles ), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 96,930.00 (Noventay Seis Mil Novecientos Treinta con 00/100 Soles) Comentario: HASTA EL 25% DEL VALOR ESTIMADO, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><del>Se consideran bienes similares al objeto de la convocatoria a los siguientes: polielectrolito catiónico y/o polielectrolito no iónico y/o poliacrilamida aniónica.</del></p> <p><b>RESPUESTA N° 3 DEL PLIEGO:</b> Se consideran bienes similares al objeto de la convocatoria a los siguientes: polielectrolito catiónico y/o polielectrolito no iónico y/o poliacrilamida aniónica y/o aquellos floculantes y/o polímeros aniónicos utilizados en la recuperación de agua de procesos industriales.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización</p>	

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	1. CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES N° 045-2019-SEDAPAL (08.03.2019) Monto contractual S/ 2,624,320.00 2. ACTA DE CONFORMIDAD PARA BIENES Y/O SERVICIOS EMITIDA POR EL AREA USUARIA (03.05.2021) Monto facturado S/ 2,624,320.00	S/ 2,624,320.00	<b>VALIDO</b> Suministro de polielectrolito cationico  Acredita con copia de contrato de suministro de bienes y acta de conformidad. (Folio 80 al 89)
<b>TOTAL:</b>			<b>S/ 2,624,320.00</b>	<b>CUMPLE CON ACREDITAR EL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS</b>

**POSTOR: MERCANTIL S.A. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA**

Aprobado por:

**Luis Herbert Gamonal Tempo**  
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

**Marlene Pomalaza Escobar**  
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0104-2024-SEDAPAL**  
**"SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO ANIONICO ST"**

**RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)	
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (*)	RESULTADO	PRECIO OFERTADO					PUNTAJE ECONOMICO	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
MERCANTIL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 351,640.00	100.00	0.00	100.00	1°	CUMPLE	ADJUDICADO

**OBSERVACIONES (\*):**

- En aplicación del numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	MERCANTIL S.A.
PUNTAJE OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/. 387,750.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 351,640.00
BUENA PRO	MERCANTIL S.A.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	90.69%

Aprobado por:



Luis Herbert Gamonal Templo  
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:



Marlene Pomalaza Escobar  
 Personal/Equipo Gestión del Abastecimiento



Equipo Gestión Integral de Plantas

Memorando N°105-2025-EGIP

A : Herbert Gamonal Templo  
Jefe Equipo Gestión de Abastecimiento (e)

Asunto : Cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos

Referencia : a) Memorando N°004-2025-EGAB  
b) Hoja de Coordinación N°006-2025-DHL-EGIP  
c) Hoja de Coordinación No.04-2025 -GEP-EGIP  
d) Hoja de Coordinación N°001-2025-GL-EGIP

Fecha : Lima, 10 de enero del 2025 Reg.36928-24

---

En atención al documento de la referencia a), en el cual solicita que el equipo a mi cargo realice la verificación de las especificaciones técnicas, así como la evaluación de muestra presentada por el participante MERCANTIL S.A., presentada en la Adjudicación Simplificada N°0104-2024-SEDAPAL – "Suministro de Polielectrolito Aniónico ST".

Al respecto, mediante los documentos de la referencia b), c) y d) el equipo a mi cargo ha cumplido con la revisión de los requerimientos técnicos mínimos y la evaluación de las muestras presentadas por el participante MERCANTIL S.A., en el cual concluye que se cumple con las especificaciones requeridas.

Asimismo, se ha verificado que el producto ofertado Senfloc 3180 con Registro Sanitario (folio 23) otorgado por DIGESA del MINSa y se encuentra en el listado NSF (Folio 29), para la Planta de Sasolburg, South África.

Atentamente,

Juan Moreno Oscanoa  
Jefe Equipo Gestión Integral de Plantas

C.c: Archivo

Equipo Gestión Integral de Plantas

Hoja de Coordinación N° 006 - 2025-DHL-EGIP

A : Juan Moreno Oscanoa  
Jefe de Equipo Gestión Integral de Plantas

Asunto : Cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos

Referencia : a) Memorando N° 028-2025-EGIP  
b) Memorando N° 004-2025-EGAb  
Adjudicación Simplificada N° 0104-2024-SEDAPAL  
"Suministro de Polielectrolito Anionico ST"

Fecha : Lima, 9 de Enero del 2025 (Reg. 36928-2024)

Mediante documento de la referencia a) La Jefatura EGIP solicita realizar la verificación de las especificaciones técnica, así como la evaluación de la muestra presentada por el participante Mercantil S.A, en el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 0104-2024-SEDAPAL.

Se ha revisado la copia de la oferta presentada por MERCANTIL S.A, remitida al EGIP desde el Equipo Gestión del Abastecimiento, mediante el documento de la Referencia b) verificándose para el producto ofertado lo siguiente:

Producto/Marca	Característica	Especificación	Oferta	Verificación
Senfloc 3180 Empresa Fabricante: AECI Mining Chemicals Empresa Comercializadora: Mercantil S.A	Humedad	Max 15%	8%-15%	Cumple
	Solidos Totales	85%-100%	85%-92%	Cumple
	Dosis máxima permisible	*Debe indicar	2-200 g/tonelada de sustrato seco floculado	Cumple
	Densidad	0.6-0.9 g/cm3	0.75 g/cm3+-0.1	Cumple
	Aspecto	Solido blanco en forma de gránulos o polvo	Polvo granulado blanco	Cumple
	Contenido Acrilamida libre	No debe contener mas de 250 mg de monómero de acrilamida por Kg de producto	Menos de 0.025% de acrilamida libre	Cumple

También se ha verificado que el producto ofertado Senfloc 3180 cuenta con Registro Sanitario (folio 23) otorgado por DIGESA del MINSA y se encuentra en el listado NSF (Folio 29), para la Planta de Sasolburg, South Africa.

De la revisión efectuada documentariamente el producto cumple con las especificaciones requeridas.

Atentamente,

Dino Huatuco Lopez  
Especialista de Plantas  
EGIP



**Hoja de Coordinación No. 04 – 2025 - GEP-EGIP**

A : Alejandro Juan Moreno Oscanoa  
Jefe de Equipo de Gestión Integral de Plantas

Asunto : Cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos

Referencia : (1) Memorando N° 28-2025-EGIP  
(2) Memorando N° 004-2025-EGAb  
(3) Adjudicación Simplificada N° 104-+2024-SEDAPAL "Suministro de Polielectrolito Aniónico ST"

Fecha : Lima, 09 de enero de 2025

De acuerdo al documento de la Referencia (1) se solicita realizar la verificación de las especificaciones técnicas, así como la evaluación de la muestra presentada por la empresa participante Mercantil S.A.

Previo a ello se coordina con el EGA acerca de la entrega de las muestras de los productos ofertados para las empresas Postoras, en donde el día 03.01.2025 se toma conocimiento que solo la empresa Mercantil S.A. es la única empresa Postora que entrego las muestras de su producto ofertado en la cantidad de dos (02), cuyo nombre del producto es SENFLOC 3180

En atención a lo indicado en el documento de la Referencia (1), se procede a revisar el documento de la Referencia (3) y se procederá a evaluar las muestras del producto ofertado por la empresa Mercantil S.A. de acuerdo a la Ficha Técnica de Bienes "INFORMACION ADICIONAL" procediendo al numeral 1. DE LAS MUESTRAS PARA EVALUACION TECNICA

**1.- DE LAS MUESTRAS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA**

Las muestras se deben entregar el mismo día de la fecha de presentación de propuestas, debiendo presentar con su propuesta el postor, la guía de remisión original de entrega de muestras al área Equipo Gestión de Almacenes de SEDAPAL.

SE DESCALIFICARÁ las propuestas de los postores, que no hayan entregado las muestras. Las muestras se evaluarán de acuerdo a los siguientes cuadros:

Cuadro N° 1 Evaluación de Insumos Químicos Usados en el Proceso de Tratamiento de Agua

Insumo Químico	Verificación de Requisitos Físicos y Químicos	Verificación de Requisitos Funcionales u Operativos
	Laboratorio Físicoquímico	Laboratorio Planta Piloto (Jar Test)
Polielectrolito aniónico	X	X

Las inspecciones en laboratorio de Planta Piloto (jar test) y laboratorio Físico Químico para el producto químico están sujetas al cumplimiento de los siguientes requerimientos técnicos indicados en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2 Criterios de evaluación en el proceso de calificación de Insumos Químicos antes de la Compra.

Insumo Químico	Lab. Planta Piloto (ensayo Jar Test)	Criterios de evaluación
Polielectrolito aniónico	Muestra de agua de ingreso a Planta y/o muestras preparadas de:	En los ensayos de Jar Test, la turbiedad debe ser menor de 500 NTU en al menos uno de los vasos de prueba para cada una de las muestras preparadas, caso contrario el producto no pasa la evaluación. El postor indicará la dosis a utilizar en cada jarra. Cada muestra preparada se evalúa con 6 jarras.  La dosis máxima utilizada debe ser la dosis máxima recomendada por el fabricante según lo permitido para el uso con fines de consumo humano.
	2000 - 4000 NTU	
	5000 - 6000 NTU	
	9000 - 12000 NTU	

Los postores cuyas muestras no cumplan con los criterios de evaluación del cuadro N° 2 serán descalificados.

A continuación, se presenta los resultados de acuerdo al numeral 1 DE LAS MUESTRAS PARA EVALUACION TECNICA (Referencia 3: Bases Integradas), **Cuadro N° 2 Criterios de Evaluación en el proceso de calificación de Insumos Químicos Antes de la Compra**

Insumo Químico	Lab. Planta Piloto (ensayo Jar Test)	Criterios de evaluación
Polelectrolito aniónico	Muestra de agua de ingreso a Planta y/o muestras preparadas de: 2000 - 4000 NTU 5000 - 6000 NTU 9000 - 12000 NTU	En los ensayos de Jar Test, la turbiedad debe ser menor de 500 NTU en al menos uno de los vasos de prueba para cada una de las muestras preparadas, caso contrario el producto no pasa la evaluación. El postor indicará la dosis a utilizar en cada jarra. Cada muestra preparada se evalúa con 6 jarras.  La dosis máxima utilizada debe ser la dosis máxima recomendada por el fabricante según lo permitido para el uso con fines de consumo humano.

Los postores cuyas muestras no cumplan con los criterios de evaluación del cuadro N° 2 serán descalificados.

Se elabora el siguiente cuadro comparativo N° 1

**Cuadro N° 1**

Producto / Marca	Muestras Preparadas	Valor de turbiedad (NTU) De la muestra preparada	Criterio de Evaluación	Resultado de Ensayo	Condición
Polímero Aniónico / Senfloc 3180  Empresa Fabricante: AECI Mining Chemicals	De : 2000 – 4000 NTU	2 144	En los ensayos de Jar test, la turbiedad debe ser menor a 500NTU en al menos uno de los vasos de prueba para cada una de las muestras preparadas	Tres Jarras menores a 500 NTU Jarra N°4 : 483 NTU Jarra N° 5: 452 NTU Jarra N° 6 : 485 NTU	Cumple
	De: 5000 – 6000 NTU	5 743		Una Jarra menores a 500 NTU Jarra N° 6: 422 NTU	Cumple
	De: 9000 – 12000	10 505		Dos Jarras menores a 500 NTU Jarra N°5 : 470 NTU Jarra N° 6: 439 NTU	Cumple

De lo expuesto líneas arriba se aprecia que los ensayos de Jar Test realizadas en la planta piloto en relación a las muestras preparadas el producto ofertado por la empresa Mercantil S.A. Cumple.

Atentamente,

Juan D. Muñoa Borjas  
Especialista de Plantas

C.C.:  
Archivo

Firmado digitalmente por:  
MUÑOA BORJAS Juan David  
FAU 20100152358 soft  
Motivo: Soy el autor del documento

# **ANEXOS**

	FORMULARIO	Código : DPP0117
	DETERMINACION DE DOSIS OPTIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS - ENSAYOS DE JAR TEST	Revisión : 05 Aprobado : JEB/JP Fecha : 2022.06.01 Páginas : 1 de 1

Fecha: 7/8/2025 EMPRESA: MERCANTIL S.A.

Hora de inicio de la prueba: 10:15:00 p.m.

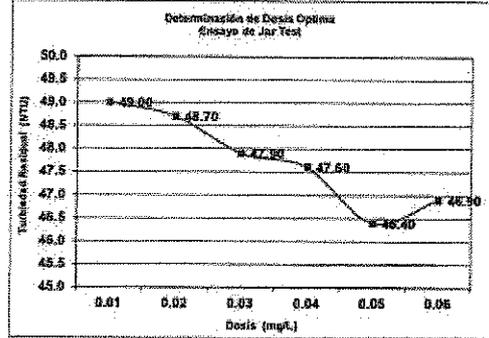
Condiciones de operación Equipo Jar Test			
	Muestra	Floculación	Decantación
R.P.M.	40	0	0
Tiempo	60'	0	10'

Características de Agua Cruda	
Turbiedad (NTU)	49.7
pH	7.36
Alcalinidad (mg/L)	78.35
Temperatura (°C)	22

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0104-2024-SEDAPAL "SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO ANIONICO ST"**

Prueba N°1

Jarra	Coagulante		Floculante: Polímero Aniónico		
	Dosis de Productos Químicos (mg/L)		Resultados de Ensayo		
	Coagulante	Polímero Aniónico	Índice de Wilson	Turbiedad residual (NTU)	pH
1		0.01	2	49.00	7.26
2		0.02	2	48.70	7.30
3		0.03	2	47.90	7.30
4		0.04	2	47.60	7.31
5		0.05	2	46.40	7.32
6		0.06	2	46.90	7.31



Dosis mínima: 0.01 ppm Polímero Aniónico 49.00

Observaciones:  
 En el ensayo de Jar Test, las 6 jarras cumplen con la turbiedad menor a 500NTU.  
 La prueba se realizó con turbiedad de entrada a Planta

*J. Muñoz B.*  
 Profesional de Planta: Sr. Juan David Muñoz B.

Conformidad de Resultados:

Nombre: *Verónica Rosales Flores*

D.N.I.: 21556914

Empresa: *Mercantil S.A.*

Firma: *[Signature]*



**FORMULARIO**  
**DETERMINACION DE DOSIS OPTIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS - ENSAYOS DE JAR TEST**

Código : GPP0117  
 Revisión : 03  
 Aprobado : JEGSP  
 Fecha : 2022.09.01  
 Página : 1 de 1

Fecha: 7/8/2025 EMPRESA: MERCANTIL S.A.  
 Hora de inicio de la prueba 11:30:10 p.m.

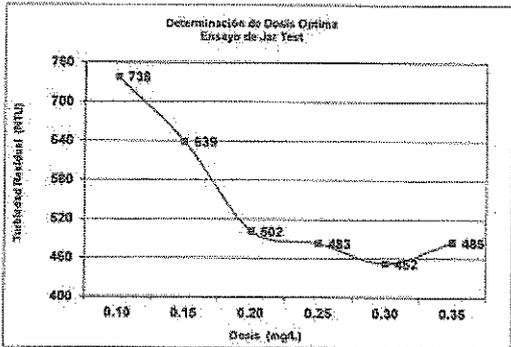
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0104-2024-SEDAPAL "SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO ANIONICO ST"**

Condiciones de operación Equipo Jar Test			
	Mezcla Rápida	Floculación	Decantación
R.P.M.	40	0	0
Tiempo	80"	0	10"

Características de Agua Cruda	
Turbiedad (NTU)	2.144
pH	7.15
Alcalinidad (mg/L)	78.35
Temperatura (°C)	22

Prueba N°2

Jarra	Dosis de Productos Químicos (mg/L)		Resultados de Ensayo		
	Coagulante	Polímero Aniónico	Índice de Wilson	Turbiedad residual (NTU)	pH
1		0.10	2	738	7.21
2		0.15	2	639	7.32
3		0.20	2	502	7.33
4		0.25	2	483	7.33
5		0.30	2	492	7.34
6		0.35	2	485	7.34



Dosis mínima: 0.25 ppm Polímero Aniónico 483.00  
 Observaciones: En el ensayo de Jar Test, 3 jarras cumplen con la turbiedad menor a 500 NTU. La prueba se realizó con turbiedades modificadas.

José Muñoz  
 Profesional de Planta, Ing. Juan David Muñoz B.

Conformidad de Resultados:  
 Nombre: Verónica Rosales Flores  
 D.N.I.: 2155.6714  
 Empresa: Mercantil S.A.  
 Firma: [Firma]

	FORMULARIO	Código : GPF0117
	DETERMINACION DE DOSIS OPTIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS - ENSAYOS DE JAR TEST	Revisión : 05 Aprobado : JEGAP Fecha : 2022.09.01 Página : 1 de 1

Fecha: 7/01/2025 EMPRESA: MERCANTIL S.A.

Hora de inicio de la prueba: 12:00 p.m.

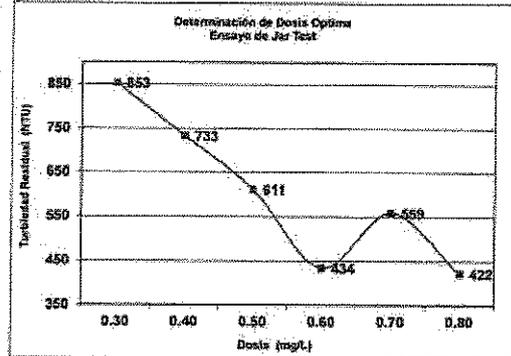
Condiciones de operación Equipo Jar Test			
	Muestra Rápida	Floculación	Decantación
R.P.M.	40	0	0
Tiempo	60"	0	10"

Características de Agua Cruda	
Turbiedad (NTU)	5743
pH	7.18
Alcalinidad (mg/L)	78.35
Temperatura (°C)	22

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0104-2024-SEDAPAL "SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO ANIONICO ST"

Prueba N°3

Jarra	Dosis de Productos Químicos (mg/l)		Resultados de Ensayo		
	Coagulante	Polímero Aniónico	Índice de Wilson	Turbiedad residual	pH
1		0.30	2	853	7.31
2		0.40	2	733	7.34
3		0.50	2	611	7.35
4		0.60	2	434	7.35
5		0.70	2	559	7.35
6		0.80	2	422	7.38



Dosis mínima: 0.60 ppm Polímero Aniónico 434

Observaciones:

En el ensayo de Jar Test, 2 jarras cumplen con la turbiedad menor a 500 NTU.

La prueba se realizó con turbiedades modificadas

*J. Muñoz B.*  
Profesional de Planta: Ing. Juan David Muñoz B.

Conformidad de Resultados:

Nombre: *Valonica Rosales Flores*

D.N.I.: 213556714

Empresa: *Mercantil S.A.*

Firma: *[Signature]*

	<b>FORMULARIO</b>		Código : GFF0117
	<b>DETERMINACION DE DOSIS OPTIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS - ENSAYOS DE JAR TEST</b>		Revisión : 65 Aprobado : JEGIP Fecha : 2022.09.01 Página : 1 de 1

Fecha: 7/01/2025 EMPRESA: MERCANTIL S.A.  
 Hora de inicio de la prueba: 16:30 p.m.

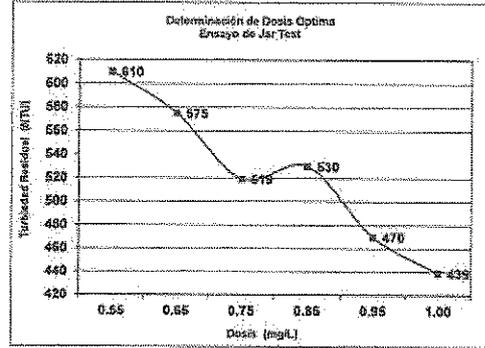
Condiciones de operación Equipo Jar Test			
	Mezcla Rápida	Floculación	Descansos
R.P.M.	40	0	0
Tiempo	60"	0	10'

Características de Agua Cruda	
Turbiedad (NTU)	10.505
pH	7.15
Alcalinidad (mg/L)	78.35
Temperatura (°C)	22

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0104-2024-SEDAPAL "SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO ANIONICO 5T"

Prueba N°4

Jarra	Coagulante		Floculante	Polimero Anionico		
	Dosis de Productos Químicos (mg/l)			Resultados de Ensayo		
	Coagulante	Polimero Anionico	Indice de Wilson	Turbiedad residual (NTU)	pH	
1		0.55	2	518	7.31	
2		0.65	2	575	7.31	
3		0.75	2	519	7.32	
4		0.85	2	520	7.32	
5		0.95	2	476	7.33	
6		1.00	2	435	7.31	

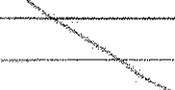
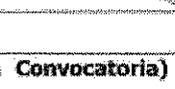


Dosis mínima: 0.95 ppm Polimero Anionico 470  
 Observaciones:  
 En el ensayo de Jar Test, 2 jarras cumplen con la turbiedad menor a 500 NTU.  
 La prueba se realizó con turbiedades modificadas

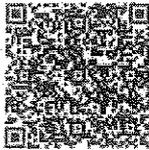
*J. Muñoz B.*  
 Profesional de Planta Ing. Juan David Muñoz B.

Conformidad de Resultados:  
 Nombre: Verónica Rosales Flores  
 D.N.I: 21356714  
 Empresa: Mercantil S.A.  
 Firma: *[Signature]*

	<b>FORMULARIO</b>	Código : DGMFO028 Revisión : 02 Aprobado : C-SGI Fecha : 2021.06.10 Página : 1 de 1
	<b>Acta de Reunión</b>	

Acta N°: 01		Hora Inicio: 09:00
Fecha: 07.01.2025		Hora Final: 09:42
<b>A. Asistentes:</b>		
Nombre y Apellidos <sup>1</sup>	Equipo/ Empresa/ Localidad/ Institución	Firma
1. Jonathan Michael Escobedo Chirva	Mercantil J.A.	
2. Yovanna Carla Rosales Flores	Mercantil S.A.	
3. Wilmer Pareda Ramirez	SEDAPAL	
4. Jorge Vidal Cueva	SEDAPAL	
5. Juan O'Muñoz P	SEDAPAL	
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
<b>B. Agenda: Adjudicación Simplificada N° 104-2024-SEDAPAL (1era Convocatoria) "Suministro de Polielectrolito Aniónico ST"</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de inicio de evaluación del producto ofertado</li> <li>• Bases integradas</li> </ul>		
<b>C. Comentarios:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sedapal y día de la convocatoria a la empresa postora MERCANTIL SA.</li> <li>- Sedapal, expone que se realizará los act. y bases de acuerdo al proceso de selección y en función al cronograma de obra.</li> <li>- El día de hoy se realizará los ensayos de prueba de 5 minutos de acuerdo a lo indicado en las bases integradas, para lo cual se solicita de oportuno de los equipos a utilizar: Inversores fotovoltaicos, eg. Pruebas de Jables.</li> <li>- Se menciona los requisitos de que se cumplan los trabajos de ensayos.</li> </ul>		
<b>D. Acuerdos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceder a evaluar el producto ofertado de la empresa MERCANTIL SA, de acuerdo a lo indicado en las bases integradas.</li> </ul>		

<sup>1</sup>: El ítem A puede ser reemplazado por el DGMFO012 Lista de Asistencia.



MERCANTIL S A

RUC N° 20100312736  
GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA  
REMITENTE  
N° EG07 - 00002414

Fecha y hora de emisión : 02/01/2025 11:22 AM

Fecha de Inicio de Traslado : 02/01/2025

Punto de Partida : CAR. ANTIGUA PANAM SUR NRO. 29.6 - LURIN - LIMA - LIMA

Motivo de Traslado : OTROS

Punto de Llegada : AUTOP. RAMIRO PRIALE NRO. 210 LA ATARJEIA (KM. 7 AUTOPISTA RAMIRO PRIALE) - EL AGUSTINO - LIMA - LIMA

Descripción de Motivo : MUESTRA

Datos del Destinatario : SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL - REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES N° 20100152356

Bienes por transportar:

N°	Bien normalizado	Código de Bien	Código producto SINAT	Partida arancelaria	Código GTIN	Descripción Detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	NO	000001				SENFLOC 3100	GRABAY	666.00
2	NO	000002				SENFLOC 2100	GRABAY	666.00

Unidad de Medida del Peso Bruto: KGM

Peso Bruto total de la carga: 1

Datos del traslado:

Modalidad de Traslado: Privado

Indicador de retorno de vehículo con envases o embalajes vacíos: NO

Indicador de transbordo programado: NO

Indicador de retorno de vehículo vacío: NO

Indicador de traslado en vehículos de categoría M1 o L: NO

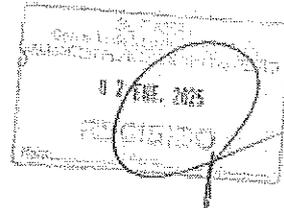
Datos de los vehículos:

Principal: Número de placa: BPX236

Datos de los conductores:

Principal: CASTRO CABALLERO JUAN CARLOS - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 06744285

Número de licencia de conducir: Q06744285

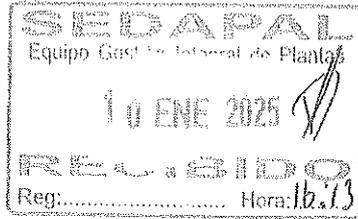


Observaciones : MUESTRA

CG ADJ SINP. N° 0104-2024-SEDAPAL 'SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO ANIONICO' LOTE DE LA MUESTRA: 797888  
FACT REF FMO4-0023283  
PEDIDO 2124007







**Hoja de Coordinación N° 001 - 2 025 - GI - EGIP**

**A :** Juan Moreno Oscanoa  
Jefe Equipo Gestion Integral de Planta

**ASUNTO :** Resultado de la Evaluación Físicoquímica del producto ofertado de "Polielectrolito Anionico ST"

**REFERENCIA :** Hoja de coordinación N° 001 - 2025 - GEP - EGIP  
Adjudicación Simplificada N° 104 - 2024 - SEDAPAL (1ra Convocatoria)  
"Suministro de Polielectrolito Anionico ST"

**FECHA :** La Atarjea, 09 de Enero del 2025

**REPORTE DE EVALUACION FISICOQUIMICA**  
**Muestra : Polielectrolito Anionico ST**

	M1
% Humedad	8.62
% Solidos Totales	89.70
Densidad Aparente g/cm <sup>3</sup>	0.66
Solubilidad	Soluble

M1: MERCANTIL S.A.C.: Polielectrolito Anionico SENFLOC 3180, lote. 797688  
AECI Mining Chemicals, Sudafrica.

**Especificación Técnica :**

% Humedad	Máximo	15%
% Solidos Totales		85 -100 %
Densidad Aparente g/cm <sup>3</sup>		0.6 - 0.9 %
Solubilidad		Soluble en agua fria, su solubilidad esta llimitada solamente por la viscosidad

**Comentario :**

Las Muestras analizadas cumplen con las Especificaciones Técnicas, con respecto a Humedad y Solidos Totales, indicados en el procedimiento de Inspección Técnica del Productos Químicos antes y después de la compra GPPR0002.

**Analista:** Hernan Mamani

**Quim. Mirian Vásquez Osorio**  
**Especialista de Laboratorio**



Equipo Gestión de Abastecimiento



Firmado por:  
CESAR MURILLO  
BENAVIDES  
Fecha: 2025.01.  
11:35:00

Memorando N° 004-2025-EGAb

A : Juan Moreno Oscanoa  
Jefe Equipo Gestión Integral de Plantas

Asunto : Cumplimento de los requerimientos técnicos mínimos

Referencia : Adjudicación Simplificada N° 0104-2024-SEDAPAL  
"Suministro de Polielectrolito Anionico ST"  
Registro N° 36928-2024

Fecha : Lima, 03 de Enero de 2025.

---

Adjunto copia de la oferta presentada por MERCANTIL S.A., en el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 0104-2024-SEDAPAL, a fin de que se sirvan realizar la verificación de las especificaciones técnica, así como la evaluación de la muestra presentada por el participante antes señalado.

Para su atención, adjuntamos al presente copia de las bases integradas, la respuesta debe ser remitida a más tardar el 10.01.2025.

Atentamente,

Cesar Murillo Benavides  
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento

mpe

Firmado por:  
POMALAZA ESCOBAR  
Marlene Eva FAU  
20100152356 soft  
Fecha: 2025.01.03  
11:35:00

